



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN – TACNA



FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y EMPRESARIALES

Escuelas Académico Profesionales de: Ciencias Administrativas, Ingeniería Comercial, Ciencias Contables y Financieras, Derecho y Ciencias Políticas

Av. Miraflores s/n (Ciudad Universitaria) Apartado N° 316 Telefax: 052-583000 Anexo: 2077-2078

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 1252-2018-CF-FCJE/UNJBG

Tacna, 04 de junio del 2018

VISTOS:

Los Oficios N°0139, N°149, N°154 y N°158-2018-ESCF-FCJE, remitidos por el Director de la E.P. de Ciencias Contables y Financieras, mediante el cual eleva doce (12) expedientes de egresados, y los acuerdos de Consejo de Facultad remitidos por la Secretaria Académica Administrativa de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 04 de junio del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, los doce (12) egresados de la Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras, han cumplido con la presentación de la documentación que señala el Reglamento de Grados y Títulos, para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales;

Que, mediante Resolución Rectoral N°3132-92-UN/JBG, se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos en concordancia con lo establecido por el Decreto Legislativo N°739-91-PCM;

Que, es procedente otorgar automáticamente el Bachillerato, al cumplir el Currículo de Estudios satisfactoriamente, tal como lo establece el Decreto Legislativo N°739-91-PCM y los requisitos que exige la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales;

De conformidad con el Art. 67° numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220 y en lo expuesto en la Resolución Rectoral N°006-2015-UN/JBG, en uso de las atribuciones conferidas al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales y los acuerdos tomados por Unanimidad en la Sesión Extraordinario del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales de fecha 04 de junio del 2018;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras, a los siguientes Egresados:

- | | |
|-----------------------------------|---------------------|
| 1. KASSANDRA LUZ FERNÁNDEZ SACARI | Código N°2013-38309 |
| 2. HIDA SANDRA CHAMBILLA CHOQUE | Código N°2011113014 |
| 3. ANA MARÍA CHURA CCOPA | Código N°2000-18705 |
| 4. MARCO ANTONIO CHOQUEGONZA MITA | Código N°2013-38289 |
| 5. JUDITH QUISPE CATAORA | Código N°2012-36656 |
| 6. CRISTHIAN OMAR MEDRANO LÓPEZ | Código N°2013-38263 |
| 7. MARY CRUZ CALDERÓN WIRACOCCHA | Código N°2013-38257 |
| 8. JUAN CARLOS QUISPE CHAMBE | Código N°2013-38284 |
| 9. ROYER AURELIO LAURA ATENCIO | Código N°2013-38272 |
| 10. BRYAN WILLY MAMANI CERVANTES | Código N°2012-36712 |
| 11. JORDAN JEREMI MONTOYA CANDIA | Código N°2012-36648 |
| 12. CHRISTIAN RONALD MAQUERA ARO | Código N°2012-36714 |

Artículo 2º.- Elevar al Consejo Universitario los expedientes, para que se confiera el Grado Académico correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mgr. Gerónimo Víctor Damián López
DECANO



Mgr. Francisco Torres Rebaza
SECRETARIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO

Dist.: VIAC, ESCF, RAC,